GESTIÓN

El talento sénior que brilla en las

La frontera de los 60 años marca un punto de inflexión en la vida de los socios de los bufetes. Más allá de jubilarse,

Alejandro Galisteo. Madrid

Todos los abogados, al estudiar la carrera, se forman para interpretar la ley. Pocos, sin embargo, son los elegidos que, a través de la práctica, escriben el Derecho. Jaime Zurita es uno de estos últimos. A lo largo de sus más de 40 años en la profesión ha participado en alguna de las opas más destacadas del mercado español. Es más, al catedrático en mercantil se le considera uno de los padres fundadores del derecho de opas en España. No obstante, el ganador en los Premios Jurídicos de EXPANSIÓN, en la categoría de Mejor Abogado Sénior explica que hoy disfruta "ayudando a los jóvenes".

Como el consultor sénior de Linklaters, la mayor parte de los letrados de más de sesenta años activos optan por acercarse a los júnior para trasmitir su experiencia, un legado que forma el ADN de las nuevas generaciones de abogados que son el presente y el futuro de los despachos.

"Prefiero el concepto de valor al de tiempo dedicado". Con esta frase, Fernando de las Cuevas, socio de Gómez-Acebo & Pombo, explica la manera en la que sigue disfrutando de su profesión, enfrentándose a nuevos desafíos, "estando en asuntos donde pueda aportar valor a los clientes", asegura el también ex socio director de una firma en la que hay una decena de socios mayores de 60 años, representando el 18% de la sociatura.

Dreamstime

Algunas firmas marcan el límite de la edad de jubilación de los socios entre los 62 y los 67 años

Tanto el porcentaje como el número de socios con los que cuenta GA_P sirve como radiografía de la presencia del talento sénior en los despachos. Algunas firmas, además, suelen limitar la edad hasta la que pueden ejercer los socios en una horquilla que va desde los 62 hasta los 67 años, pudiendo acogerse después a planes especiales para este tipo de profesionales.

Es el caso, por ejemplo, de

Linklaters

Ayudar a los más jóvenes

El pasado 30 de junio, Jaime Zurita estrenaba el galardón de Mejor Abogado Sénior en los Premios Jurídicos de EXPANSIÓN. Sus compañeros de profesión reconocían sus méritos como uno de los padres fundadores del derecho de opas en España. "Más allá de la experiencia fruto de más de 40 años de ejercicio, creo que la principal aportación es una visión más amplia a la hora de asesorar a nuestros clientes, y que va más allá de una respuesta basada en un punto de vista estrictamente técnico", asegura sobre cómo aporta valor en Linklaters el actual consultor sénior de la firma. Zurita explica que, a día de hoy, entre las cosas que más le llenan en su día a día es la relación con los abogados más noveles. "Disfruto ayudando a los jóvenes a analizar los problemas jurídicos con los que se enfrentan y orientarles sobre la mejor forma de tratarlos para que ellos mismos los resuelvan".

Jaime Zurita, consultor sénior de Linklaters.

Andersen

Observar el crecimiento de diez generaciones

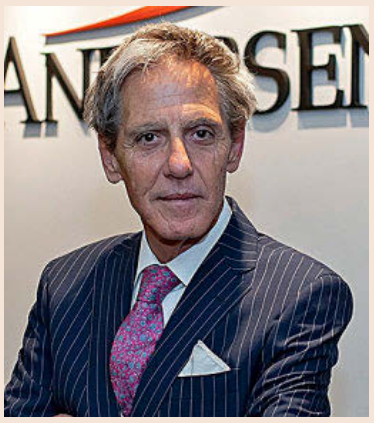

Javier Mata, socio sénior de Andersen y director de la oficina de Madrid de la firma.

Después de muchos años, los profesionales del Derecho saben entender mucho mejor las necesidades, tanto explícitas como implícitas del cliente. "Esto es un gran valor también en la gestión interna, para equipos y nuevas iniciativas que se ponen en marcha", asegura Javier Mata, socio sénior de Andersen y director de la oficina de Madrid. El experto asegura que una de las cosas con las que más disfruta en la actualidad es ver la evolución de las distintas generaciones de letrados jóvenes que pasan desde becarios hasta socios. "Por mi edad, he visto más de 10 generaciones de abogados y su evolución positiva, aunque a veces también negativa. La alegría es inmensa cuando uno alcanza la sociatura", aclara Mata, que pone en valor la especialización del sector legal español en las últimas décadas, así como su globalización, "que obliga a entender y practicar la abogacía desde una perspectiva internacional".

BDO Abogados

La visión práctica de la experiencia

En la actualidad, BDO Abogados tiene a seis abogados de más de 60 años que representan un 3% de la plantilla total, además de dos socios de más de 60 años. La firma cuenta con una edad de jubilación acordada en los 65 años. Sin llegar a esta edad Juan Gómez-Acebo es uno de los abogados veteranos del despacho. El 'counsel' de BDO considera que con su experiencia, los letrados aportan "una visión muy práctica y con propuestas de solución adaptadas a la preocupación o problema planteado". En este sentido, recuerda una lección que marcó su carrera. Siendo asociado, un socio inglés le preguntó si determinada situación tenía amparo en derecho español. Le contestó que en principio sí. Cuando el socio le cuestionó sobre el significado de 'en principio', aprendió la lección de que "cuando un cliente hace una pregunta, espera respuestas útiles y no evasivas", comenta el 'counsel'.

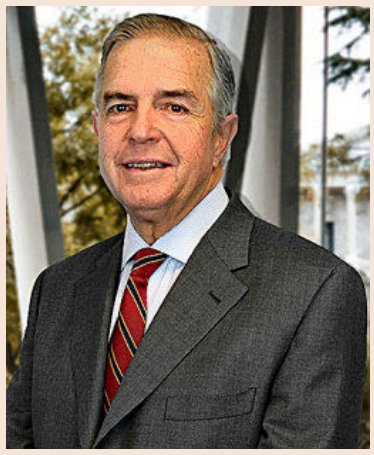

Juan Gómez-Acebo, 'counsel' del área legal de BDO.

EL VALOR DE LA EXPERIENCIA EN LOS BUFETES

Cuatrecasas

En Cuatrecasas, el número de abogados que superan los 60 años en España se eleva a los 31 profesionales. Respecto a los socios, la firma presidida por Rafael Fontana cuenta con 19 de ellos que superan esta edad. Suponen el 10% de la sociatura de la firma. A la hora de jubilarse, son los socios los que tienen que solicitar la desvinculación con dos años de anterioridad a la fecha de jubilación y solo lo pueden hacer a partir de los 60 años de edad, con lo cual la edad mínima de retirada como socio es los 62 años y la edad máxima con la que pueden ejercer es los 67 años. Después, pueden ser incluidos en un programa de socio sénior en labores más institucionales.

KPMG Abogados

En España, KPMG Abogados cuenta en la actualidad con tres profesionales de más de 60 años. Para ellos, no existe límite alguno en la edad de jubilación, más allá del que marca la propia regulación en la materia. En el caso de nuestros socios, ninguno supera los 60 años porque para ellos la edad de retiro son los 62 años y frecuentemente se acogen a fórmulas que la firma pone a su disposición para que, si lo desean, puedan retirarse de manera voluntaria antes de ese momento. Además, es posible alcanzar acuerdos con socios que han salido de la firma u otros profesionales sénior para que puedan seguir colaborando con la firma en calidad consejeros sénior.

grandes firmas de abogados

algunos entran en programas especiales desde los que aportan su experiencia tras años acumulados de trabajo.

Cuatrecasas. La firma, que cuenta con 19 socios mayores de 60 años en sus oficinas en España, tiene puesto el límite en la edad de jubilación, como máximo, a los 67 años.

Desde esta edad, en el bufete, cuyo presidente ejecutivo es Rafael Fontana, estos profesionales pueden acogerse al programa específico para socios eméritos al que puede unirse un número determinado de perfiles que realizan tareas de representación institucional del despacho, además de participar en actividades de formación a profesionales más jóvenes y recibir sesiones de innovación jurídica.

La tarea que más valoran los letrados veteranos es el trabajo con los perfiles júnior

Adaptación

En RocaJunyent, por ejemplo, el pacto de socios establece los 65 años como edad de jubilación, con la única excepción del socio fundador y presidente del despacho. "Si trabajas con intensidad, aprendes de tu trabajo, no dejas de interesarte en formarte y en adaptarte a los cambios, los años te aportan una magnífica experiencia, que permite dar más valor a tu trabajo y al del equipo", asegura Blanca Usón, socia de mercantil de esta firma, en la que los socios y socias pueden, si lo desean, mantener su actividad en el despacho como *of counsel* hasta los 68 años.

Y es que son unos expertos en adaptarse. "La tecnología lo ha cambiado todo. Yo comencé a trabajar con máquina de escribir. Buscábamos la jurisprudencia con los tomos de Aranzadi y tardábamos, a veces, días en encontrar las sentencias precisas para documentar un escrito. Hoy en día todo ese trabajo es más rápido y preciso", aclara sobre la evolución en la forma de trabajar Javier Mata, socio sénior de Andersen y director de la oficina de Madrid. En esta firma en España hay siete socios mayores de 60 años, lo que supone un 12,5% de la sociatura.

RocaJunyent

Relativizar los problemas

Blanca Usón, socia de RocaJunyent.

A igual talento, lo que diferencia al profesional joven del sénior es la experiencia. Lo tiene claro Blanca Usón, socia del departamento fiscal de RocaJunyent, que considera que la veteranía "da perspectiva, capacidad de discernir qué es lo más relevante, serenidad para afrontar los problemas y también capacidad de anticipar qué quiere el cliente". Usón también destaca que la experiencia ayuda a "frustrarte menos cuando los problemas no se pueden solucionar como pensabas y a relativizar el fracaso". La socia de RocaJunyent echa la vista atrás y afirma que "hay aspectos que se han perdido de la práctica de hace 30 años que eran muy positivos. Por ejemplo, los equipos eran mucho más reducidos y estables, y por tanto las relaciones personales tendían a ser más estrechas de lo que son ahora, pero, en conjunto, valoro positivamente la evolución de la profesión", comenta.

Ecija

La empatía como clave de la profesión

Ecija cuenta en España con ocho socios mayores de 60 años. Entre ellos se encuentra José Antonio Suárez, al que le avalan sus casi cincuenta años en la profesión. "El ejercicio debe ser gratificante, algo de lo que, en primera instancia, somos responsables quienes ejercemos como tutores de los recientemente incorporados. A partir de ahí es una labor, yo diría que obligatoria, de todos los socios. La empatía no revienta murallas, pero es capaz de hacer que colapsen", explica de forma gráfica Suárez sobre las claves de mantenerse durante tanto tiempo ejerciendo con entusiasmo la profesión. "Los abogados tenemos una pugna permanente entre el alto nivel de exigencia que supone un trabajo de calidad y nuestra vida personal", explica el socio de Ecija, que asegura que esta última, la vida personal, ha ganado terreno en sus últimos años, gracias en parte, al uso de la tecnología.

José Antonio Suárez, socio de Ecija.

Montero Aramburu

Más allá de los grandes bufetes, en los de tamaño mediano existen planes similares a la hora de que sus letrados se retiren. Por ejemplo, en Montero Aramburu cuentan con 13 profesionales mayores de 60 años. De ellos, cinco son socios de cuota, cuatro son socios de honor y cuatro son consejeros. Es decir, aproximadamente el 9% del total de los profesionales de la firma tiene más de 60 años y el 21% de la sociatura está integrada por profesionales que superan esta edad. Respecto al límite en la edad de jubilación, la firma de origen andaluz marca los 65 años para los socios y lo que establezca la Seguridad Social para el resto.

PwC Tax & Legal

Las oficinas españolas de PwC Tax & Legal cuenta con seis abogados que superan los 60 años. Un pequeño grupo de profesionales de edad avanzada que apenas representa al 1% del total de profesionales de la firma. Respecto a los socios, el número de ellos que alcanza las seis décadas de vida también son seis y representan al 8% de la sociatura de la firma dirigida en España por Joaquín Latorre. Respecto a la edad de jubilación de estos últimos profesionales, el despacho no se ha pronunciado, pero apunta a la edad de retiro marcada por la Seguridad Social para el resto de trabajadores con los que cuenta la firma de servicios profesionales.

Gómez-Acebo & Pombo

Una vocación exigente

Fernando de las Cuevas, socio de GA_P.

"La experiencia es casi todo en nuestra profesión". Así reivindica el valor de la veteranía en la abogacía Fernando de las Cuevas, socio de Gómez-Acebo & Pombo. El que también fuera director del despacho, explica, no obstante, que el paso de los años no está reñido con las ganas de innovar. "Siempre he disfrutado haciendo cosas nuevas, enfrentándome a retos y trabajando a medida del asunto y el cliente. Trato de seguir haciéndolo en asuntos donde pueda aportar valor a los clientes. Prefiero el concepto de valor al de tiempo dedicado", comenta De las Cuevas, que asegura que su profesión, "no es amable, sino exigente". Sin embargo, el socio explica que la abogacía, "para el joven que tenga vocación, es una profesión muy interesante y enriquecedora, que proporciona una amplia perspectiva del entorno social y económico", explica De las Cuevas.